



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

18449 *Modificación de los estatutos reguladores del Consejo asesor sectorial para la promoción del turismo y de la oferta básica de Can Picafort*

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Margalida, reunido en sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2013, ha aprobado la propuesta de modificación de los Estatutos reguladores del Consejo Asesor Sectorial para la promoción del Turismo y la Oferta Básica de Can Picafort que a continuación se transcribe:

“PRIMERO.- Modificar el artículo 9.1 de los Estatutos reguladores del consejo asesor sectorial para la promoción del turismo de Can Picafort, añadiendo una nueva letra, con el siguiente contenido:

i. El número de consejeros podrá aumentar, pudiendo incorporarse como consejeros aquellas personas físicas de reconocida y acreditada experiencia, trayectoria, prestigio y especial conocimiento en el sector turístico o en áreas que transversalmente puedan tener alguna incidencia en este sector, previa solicitud escrita al Presidente y posterior aceptación por mayoría absoluta del Pleno del Consejo. El número máximo de este tipo de consejeros será de tres.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de les Illes Balears”

Contra el presente acuerdo, en aplicación del artículo 107.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y dado que aprueba una disposición de carácter general, se puede interponer recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la jurisdicción contenciosa administrativa. Todo esto sin perjuicio de que pueda interponer cualquiera otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Santa Margalida, a 1 de octubre de 2013.

El Batle,
Antoni Reus Darder.

